



Diputado Jorge Alberto Gamboa Corrales

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

San José, 1 de Diciembre de 2011

REF: P.A.C./JGC/0136/11

Señora  
Laura Chinchilla Miranda  
Presidenta de la República  
Poder Ejecutivo  
República de Costa Rica  
S. D.

Distinguida señora Presidenta:

Reciba un respetuoso saludo de parte de los suscritos diputados y diputada, miembros de la fracción del Partido Acción Ciudadana en la Asamblea Legislativa.

Apoyamos su decisión de intervenir enérgicamente la Junta de Desarrollo de la Zona Sur (**JUDESUR**). Sabemos que desde el año 2002 se han venido acumulado muchos pronunciamientos negativos de la Contraloría General de la República (**CGR**), del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica (**CICAP**), además de múltiples objeciones provenientes de diversas entidades de control, en las cuales se coincide por el fondo en el sentido de señalarse múltiples anomalías y deficiencias administrativas y de gestión, generadas en el seno de esta Junta de Desarrollo.

Ahora bien, luego de hacer un análisis serio de la situación, con todo respeto es nuestro deseo hacerle llegar las siguientes impresiones y recomendaciones:

**Primero:** Que valoramos muy acertada su iniciativa de sacar a concurso público el nombramiento de un nuevo Director Ejecutivo, y la intención de designar a las personas con el perfil idóneo para ocupar los cargos antes mencionados.

**Segundo:** Que respecto a la iniciativa de integrar un **Consejo Técnico Asesor**, que *"emita recomendaciones a la Junta y al Gobierno de la República para una óptima gestión y administración en el cumplimiento de sus fines. Y para que emita las recomendaciones de reformas normativas que sean necesarias"* integrado por representantes de la **Presidencia de la República, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Planificación** y la **Procuraduría General de la República**, sugerimos que se incorpore también un representante de la **Contraloría General de la República**, habida cuenta, no solo de sus competencias constitucionales y legales, sino también, en razón de los múltiples informes que sobre JUDESUR ha elaborado ese ente contralor durante los últimos diez años.

**Tercero:** Que consideramos de suma importancia, previo a la integración del Consejo Técnico Asesor, que se le solicite a la Contraloría General de la República, realizar una **Auditoría Integral** de JUDESUR, tomando en cuenta las potestades y atribuciones que constitucional y legalmente posee; por ejemplo los incisos a) y b) del artículo 4º de su Ley Orgánica establecen como su ámbito de competencia facultativo:



*“(...) a) Los entes públicos no estatales de cualquier tipo.  
b) Los sujetos privados, que sean custodios o administradores, por cualquier título, de los fondos y actividades públicos que indica esta Ley.  
(...)”*

El artículo 13 de ese mismo cuerpo legal, le otorga atribuciones interventoras de altísimo calibre cuando estipula que:

*“Con las salvedades de orden constitucional y legal para cumplir con sus cometidos, la Contraloría General de la República tendrá acceso a cualquier fuente o sistema de información, registro, documento, instrumento, cuenta o declaración de los sujetos pasivos públicos.*

*Con las salvedades de orden constitucional y legal, la Contraloría General de la República tendrá acceso a la contabilidad, correspondencia y en general a los documentos emitidos o recibidos por los sujetos pasivos privados, para el ejercicio del control y la fiscalización aquí contemplados. (...)”*

Como verá señora Presidenta, en la coyuntura actual en la que finalmente usted ha tenido la voluntad de intervenir en la Junta de Desarrollo de la Zona Sur; consideramos que la intervención debe estar orientada a resolver de una vez por toda la situación de **JUDESUR**; la Contraloría tiene suficiente facultad y conocimiento para ahondar como se debe.

**Cuarto:** Una vez rendido el Informe de la Auditoría practicada por el ente Contralor (que debería ser rendido en un plazo no mayor a dos meses), podría instaurarse el **Consejo Técnico Asesor**, para que a partir de las conclusiones y recomendaciones que arroje el referido informe, recomiende las reformas tanto administrativas como legales necesarias para enrumbar el funcionamiento de **JUDESUR**.

Tome en cuenta también señora Presidenta que actualmente en la corriente legislativa existen varios proyectos de Ley que pretenden reformas a la Ley de **JUDESUR** (Ley N°7012 del 4 de noviembre de 1985); por lo que atendiendo al estado de intervención que se propone, valdría la pena aprovechar este periodo de sesiones extraordinarias legislativas, para que se abstenga de convocarlos y que más bien puedan ser objeto de análisis por parte del Consejo Técnico Asesor que usted propone; y resulte un nuevo proyecto que tenga la vocación de resolver de forma integral y sistemática la situación de **JUDESUR**.

**Quinto:** Respecto al concurso público para nombrar al nuevo Director Ejecutivo de **JUDESUR**, debería ser realizado por la **Dirección General del Servicio Civil**, y no por una firma privada, como usted ha propuesto; la Dirección General de Servicio Civil es un ente que a juicio nuestro reúne idoneidad suficiente para llevar adelante esta tarea, y no generaría erogaciones innecesarias del erario; o en última instancia también con el debido respeto nos permitimos sugerirle que solicite el apoyo del Centro de Investigación



Diputado Jorge Alberto Gamboa Corrales

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Pag-3

REF: P.A.C./JGC/236/11

y Capacitación en Administración Pública de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica (**CICAP**).

**Sexto:** Por último, señora Presidenta, mucho le agradeceremos que nos reciba en su despacho, a la mayor brevedad posible, a efecto de que personalmente razonemos juntos estas recomendaciones e impresiones, además de otras propuestas de solución definitiva e integral del problema, las cuales queremos formalizarle ese día.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su prioritaria atención y respuesta a esta iniciativa, nos suscribimos cordialmente,

Jorge Alberto Gamboa Corrales

Yolanda Acuña Castro

Victor Hernández Cerdas

Gustavo Arias Navarro

  
Manrique Oviedo Guzmán  
Diputados Fracción Legislativa  
Partido Acción Ciudadana

C.c/ archivo